



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 372

POR LA QUE SE DISPONE LA APROBACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DEL MANUAL OPERATIVO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SOFIA VERSIÓN 5.0

Asunción, 2 de Noviembre de 2.005

VISTO: Los objetivos generales del Programa de Fortalecimiento y Modernización del Administración Fiscal, contenidos en el contrato N° 1253/OC-PR, componente Aduana, aprobado por Ley N° 1660/01, y los procesos de implementación encarados por la Administración del Sistema Informático SOFIA, en el marco de la automatización de los Servicios Aduaneros, y,

CONSIDERANDO: Que en dicho proceso de realizaciones, puede hacerse referencias a los Manuales Operativos ya incorporados al mencionado Sistema Informático.

Que para el sostenimiento del grado de evolución que se propicia en la ejecución y desarrollo de los objetivos trazados, resulta evidente la necesidad de mantener el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección Nacional de Aduanas, con la incorporación actualizadas y progresiva de los requerimientos aduaneros indispensables tendientes a su modernización y jerarquización informática, por lo que corresponde dictar la Resolución aprobando el referido Manual Operativo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones expuestas, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer la aprobación y puesta en vigencia del Manual Operativo del Sistema Informático SOFIA versión 5.0, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 2°.- A todos los efectos pertinentes, el referido manual se encuentra disponible en formato electrónico en la página Web de la Institución (www.aduana.gov.py)
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archivar.



M. Margarita Díaz de Vivar
DRA. MARGARITA DIAZ DE VIVAR
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS